

	<p align="center">Fecha: Junio 19/ 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 028-2015

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS Y SEÑALIZACIONES VIALES REFLECTIVAS PREVENTIVAS EN LAS OBRAS Y SITIOS DE ASILAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 028-2015.

Siendo las 05:00 P.M. del día 19 de Junio del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	METALICAS VICENTE – VICENTE HERRERA NIT. 93.293.242-0 RADICADO 000630 FECHA: 18/06/2015 HORA 17:19 P.M. FOLIOS 17 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 6A - 05 TELÉFONO: 3112832092 EMAIL:

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA

	<p align="center">Fecha: Junio 19/ 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

	<p>Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de Fabricación, Suministro e Instalación de estructuras metálicas con entidades oficiales o privadas en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento.)</p>	<p align="center">X</p>	
<p align="center">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO</p>	<p>Registro Único Tributario Actualizado</p>	<p align="center">X</p>	
	<p>Cédula de ciudadanía</p>	<p align="center">X</p>	
	<p>Certificado Antecedentes disciplinarios</p>	<p align="center">X</p>	
	<p>Certificado Antecedentes fiscales</p>	<p align="center">X</p>	
	<p>Certificado Antecedentes Judiciales</p>	<p align="center">X</p>	
	<p>Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social.</p>	<p align="center">X</p>	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p>METALICAS VICENTE – VICENTE HERRERA NIT. 93.293.242-0 RADICADO 000630 FECHA: 18/06/2015 HORA 17:19 P.M. FOLIOS 17 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 6A - 05 TELÉFONO: 3112832092 EMAIL:</p>	<p align="center">\$ 6'210.000</p>

PROPUESTA 1 = METALICAS VICENTE – VICENTE HERRERA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	Propuesta económica presentada	30
3	Experiencia General y Especifica (9'801.000)	50
4	Menor Tiempo de Entrega (15 Días Calendario)	20
TOTAL		100

	<p align="center">Fecha: Junio 19/ 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **METALICAS VICENTE** representada legalmente por **VICENTE HERRERA** identificado con **NIT: 93.293.242-0** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:30 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
Director Admin, Finan y Comercial